

Energía Eléctrica de Cataluña, S. A.

domiciliada en Barcelona y constituida por escritura pública autorizada por el Notario don Antonio Gallardo y Martínez en 18 de Noviembre de 1911, modificada por escrituras de 11 de Marzo de 1913, 14 de Marzo de 1914, 17 de Diciembre de 1915, 16 de Mayo y 17 de Diciembre de 1923.

EMISIÓN DE 164,000 OBLIGACIONES

al portador, de 500 pesetas cada una, reembolsables a la par en el término de 40 años, iniciándose la amortización en 1947, o anticipadamente por compra en Bolsa, o por subasta o sorteo, con interés al 5 por 100 anual, impuestos a cargo del tenedor, pagadero en Barcelona por trimestres vencidos, en 1.º de Septiembre, 1.º de Diciembre, 1.º de Marzo y 1.º de Junio, creadas por escritura pública autorizada por el Notario don Antonio Par en 21 de Abril de 1941.

RESGUARDO PROVISIONAL NÚM. **070,283**

El portador de este RESGUARDO PROVISIONAL tiene derecho a
UN TÍTULO DE CINCO OBLIGACIONES
de quinientas pesetas de la relacionada emisión.

Barcelona, 21 de Abril de 1941

El Presidente del Consejo de Administración,

Un Delegado del Consejo de Administración,

Energía Eléctrica de Cataluña, S. A.

RESGUARDO PROVISIONAL NÚM. **070,283**
DE CINCO OBLIGACIONES

Pesetas
31'25

Pagadero en
1.º de Marzo de 1942
previa deducción de impuestos

Cupón
n.º **3**